

**RENDICIÓN 20  
DE CUENTAS 23**

**INFORME NARRATIVO DE  
RENDICION DE CUENTAS  
DIRECCION DISTRITAL 22D03  
AGUARICO EDUCACION  
ENERO-DICIEMBRE 2023**



**EL NUEVO  
ECUADOR**

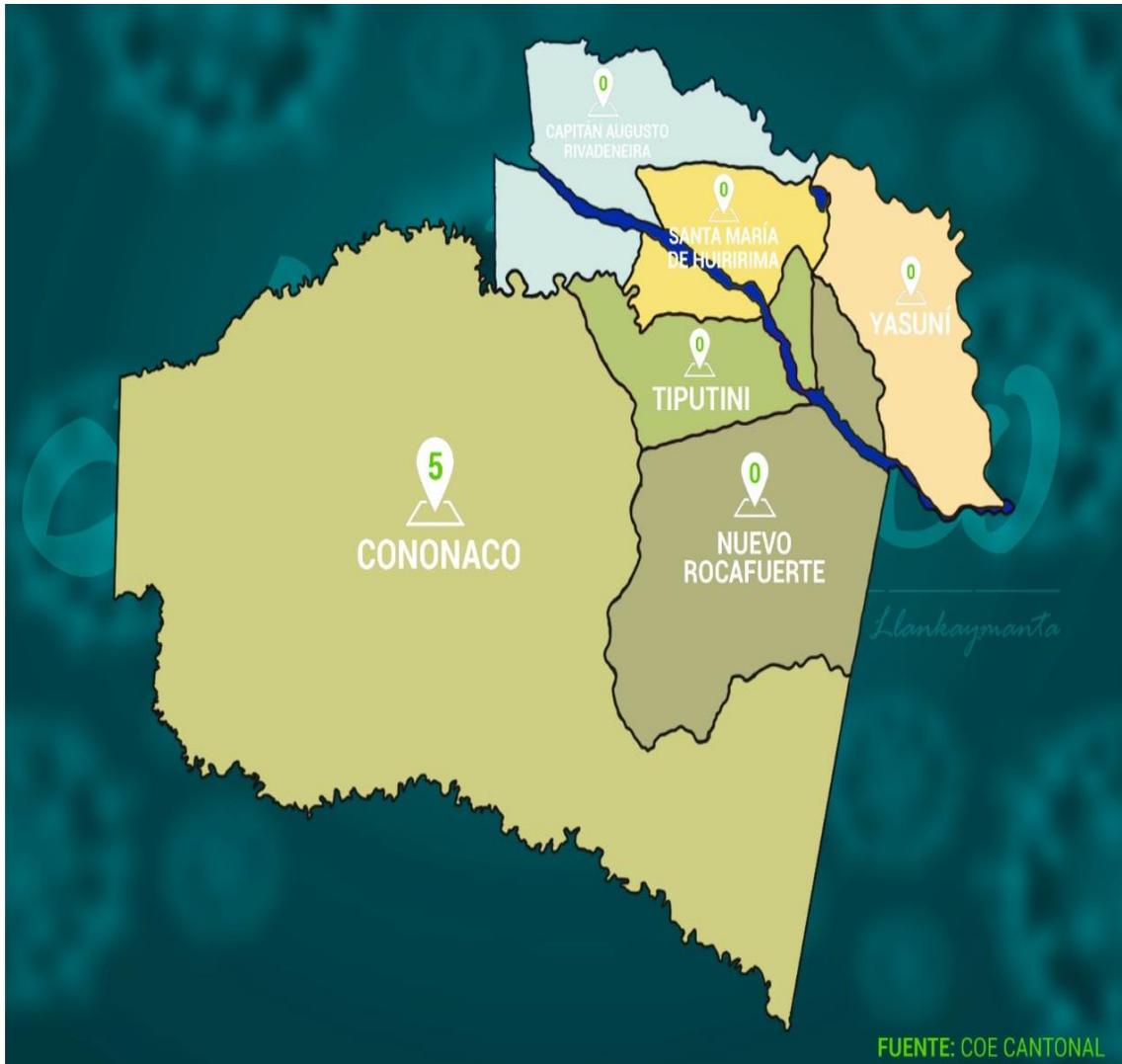
Ministerio de Educación

## Índice de contenidos

Carátula.....	1
Índice de Contenidos.....	2
Mapa Geográfico.....	3
Presentación .....	4
1. Glosario de siglas.....	5
2. Introducción.....	6
3. Rendición de cuentas gestión 2023 <sup>1</sup> .....	7
4. Presupuesto .....	22
5. Desafíos para la gestión 2024 .....	23
6. Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.) .....	24

## Mapa geográfico

Ilustración 1



## Presentación

El Ministerio de Educación aplica un modelo de gestión territorial a través de niveles desconcentrados zonal y distrital en los cuales se coordinan e implementan políticas educativas definidas por el nivel central.

La Dirección Distrital 22D03-Aguarico-Educación, diseña estrategias y mecanismos necesarios para asegurar la calidad de los servicios educativos del distrito, en todos sus niveles y modalidades en cada una de las 18 instituciones educativas; con el objeto de fortalecer la gestión de la educación de forma equitativa e inclusiva con pertinencia cultural que responda a las necesidades educativas de cada uno de los territorios que conforman el distrito. Considerando siempre que el objetivo fortalecer la educación con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En este sentido, en el año 2024, el Ministerio de Educación, busca fortalecer y garantizar la continuidad del servicio educativo para lo cual se establecen herramientas y lineamientos para que la comunidad educativa que se beneficie con el proceso de enseñanza aprendizaje luego pasar en el tiempo del Covid 19. De la misma manera, el Ministerio de Educación con el afán de fortalecer los procesos educativos define ejes de trabajo y líneas de acción sobre las cuales se planificarán las acciones y gestiones de los actores del sistema educativo.

Motivar a las Instituciones Educativas de todos los sostenimientos ha sido el objetivo principal del equipo que conforma el Distrito Educativo; para que nuestros estudiantes continúen asistiendo normalmente a clases, considerando que la escuela no solo es el espacio para el desarrollo de aprendizajes sino también, de socialización con personas de su misma edad, de protección y de cuidado.

Es importante recalcar el trabajo desplegado por el personal del Distrito - docentes, autoridades, personal administrativo y de Servicio, padres de familia – estudiantes- y hacer extensivo un merecido agradecimiento y exhortamos a continuar con una acción educativa de calidad como una posibilidad de hacer siempre más en beneficio de todos, hacer de una manera diferente día a día, que posibilite una formación integral. Es imprescindible que estas acciones dejen huella en nuestros estudiantes y en las próximas generaciones y redunden en beneficio de toda la comunidad educativa. Sin duda, pero también hay nuevos desafíos y oportunidades, ratificando a la educación como un eficiente para el crecimiento, productividad y desarrollo del país.

Bajo este contexto, la Dirección Distrital 22D03, presenta el informe de rendición de cuentas del año 2023 con los principales resultados cumpliendo con lo establecido por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana a través del Consejo de Participación Ciudadana.

## 1. Glosario de siglas

ABP: Aprendizaje Basado en Proyectos  
IE: Instituciones Educativas  
CECIB: Centro Educativo Intercultural Bilingüe  
LOEI: Ley Orgánica de Educación Intercultural  
LOSEP: Ley Orgánica de Servicio Público  
MINEDUC: Ministerio de Educación y Cultura  
ASRE: Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación  
NAP: Nivelación y Aceleración Pedagógica  
SAFPI: Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia  
PICE: Plan Institucional de Continuidad Educativa, Permanencia Escolar y Uso Progresivo de las Instalaciones  
UDAI: Unidad de Apoyo a la Inclusión  
UECIB: Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe  
UE: Unidad Educativa  
MOGAC: Módulo de Gestión de Atención Ciudadana.  
ESIGEF: Sistema Integrado de Gestión Financiera.  
CZ2: Coordinación Zonal 2

## 2. Introducción

La Misión del Ministerio de Educación es garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.

La Dirección Distrital 22D03-Aguarico-Educación, se encuentra ubicada en la Provincia de Orellana, Cantón Aguarico, Parroquia Tiputini y está conformada con seis (6) parroquias: dos (2) Urbanas: Parroquia Nuevo Rocafuerte y Tiputini, cuatro (4) Rurales: Parroquia Cononaco, Capitán Augusto Rivadeneira, Huiririma y Yasuni, dos (2) Circuitos Educativos: **22D03C01\_C02, 22D03C03, cuenta con dieciocho (18) Instituciones Educativas de los cuales 13 CECIBs y 5 Instituciones Interculturales, cuenta con un total de 2244 estudiantes, 137 docentes**, mayoría de las Instituciones Educativas se encuentran ubicados en las riberas de los ríos: Napo, Tiputini, Yasuní y Aguarico, es el único acceso donde se puede transportar por vía fluvial, donde no contamos con servicio de internet ni movilización público. Toda las Instituciones Educativas son Fiscales.

En cumplimiento a la misión institucional de la Dirección Distrital, las unidades de gestión distrital con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Estatuto Orgánico Acuerdo No. 020-12, con la implementación de políticas públicas para la igualdad (Interculturales, Discapacidad, Movilidad Humana), con los 5 Ejes de Trabajo y sus respectivas líneas de acción y con la aplicación de la Política de Calidad con 49 servicios educativos de atención ciudadana;

En este contexto, el presente informe tiene por objeto socializar los resultados obtenidos en cuanto a metas planificadas, objetivos alcanzados y su ejecución en base a los recursos asignados en el 2023 en función de los 5 ejes de trabajo y las 20 líneas de acción.

### 3. Rendición de cuentas gestión 2023<sup>2</sup>

Tomar como referencia las 5 “A” del derecho a la educación, mismas que se presentan a continuación:

- ❖ **“Asequibilidad”**. Contar con instituciones, recursos físicos, personal y programas educativos en cantidad suficiente y con las instalaciones necesarias para funcionar apropiadamente.
- ❖ **“Accesibilidad”**. No discriminación. Accesibilidad física y económica. Eliminar barreras de acceso al Sistema Nacional Educativo.
- ❖ **“Aceptabilidad”**. Que la forma y contenido de la educación sean contextualizados, diversificados y adecuados. Relevantes y culturalmente apropiados.
- ❖ **“Adaptabilidad”**. Flexibilidad necesaria para responder a las necesidades educativas en contextos culturales y sociales diversos.
- ❖ **“Apertura y rendición de cuentas”**. Capacidad de los titulares del derecho para exigir responsabilidades a los titulares de deberes a partir de procesos de monitoreo participativo.

En este marco, a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados por la Dirección Distrital 22D03 Aguarico Educación, durante el año 2023, mismos que se asocian dentro de cada objetivo estratégico institucional:”

Para el desarrollo de este punto, se consideran los logros y avances relacionados a los siguientes objetivos estratégicos vigentes en el 2023:

#### a) DIVISIÓN DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN.

- La unidad Distrital de Planificación está conformada por 1 Analista
- Coordinar y ejecutar a nivel distrital los procesos de planificación estratégica, operativa y organización de la oferta educativa, apoyar en el levantamiento y control de calidad de información reportada por los circuitos educativos, en el ámbito de su jurisdicción.

**DISTRITO 22D03 ESTA CONFORMADA CON LOS SIGUIENTES DATOS ESTADISTICOS:**

Tabla 1

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	18	INTERCULTURALES BLILINGUES	13
		INTERCULTURALES	5
ESTUDIANTES	2419	INTERCULTURALES BLILINGUES	1054
		INTERCULTURALES	1190
DOCENTES	137	INTERCULTURALES BLILINGUES	67
		INTERCULTURALES	70
PERSONAL ADMINISTRATIVO 22D03	9		

- Emisión de 33 CERTIFICACIONES POA de diferentes procesos.
- Ingreso de datos de docentes y estudiantes en el Sistema del Archivo AMIE INICIO ARCHIVO AMIE 2023-2024.

Tabla 2

Nº DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	INICIAL 1 Y 2	PREPARATORIA	BASICA ELEMENTAL	BÁSICA MEDIA	BÁSICA SUPERIOR	BACHILLERATO	TOTAL
18	136	178	603	591	424	287	2244

- Permiso de funcionamientos de las Instituciones Educativas.

Tabla 3

INSTITUCIONE SEDUCATIVAS	SOSTENIMIENTO	ESTADO	OBSERVACIONES
18	FISCAL	CADUCADO	VIGENTE
		9	9

- **Docentes por relación Laboral**

Tabla 4

DOCENTES	CONTRATOS	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	NOMBRAMIENTOS	TOTAL
TOTAL	44	53	40	137

**b) UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO.**

La Unidad Distrital de Talento Humano está conformada por 1 Analista.

- Controlar, gestionar e implementar políticas, normas y procesos de la administración del talento humano del nivel distrital.

Que mediante el Acuerdo Ministerial Nº 127-12 y en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 154 numeral 1, de la Constitución de la República, 22, literales t) y u), 29, 30 y Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, y 17 y 55 del

Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva el Ministerio de Educación acuerda, crear dentro de la jurisdicción de la Coordinación Zonal 2, el Distrito Educativo Intercultural y Bilingüe “AGUARICO”, ubicado en el cantón Aguarico, provincia de Orellana; con la estructuras orgánica, atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, y con competencia en la circunscripción territorial por la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo mediante Oficio N° SENPLADES-SGDE-2011-0106 del 07 de junio de 2011- su sede estará situada en el cantón Aguarico.

Que con las atribuciones y responsabilidades delegadas a las Unidades de Talento Humano en el Artículo 52 de la Ley Orgánica de Servicio Público, se procede al levantamiento del presente informe técnico.

1. Se ha llevado a cabo los procesos de Educa empleo mes a mes
2. Se elabora informe para rendición de cuentas de la Dirección Distrital
3. Se realiza gestión e informe final de traslado por bienestar social de la Docente Rosita Herminia Sopalo Guayta
4. Se mantiene Reuniones con Docentes y representación de padres de familia de la unidad educative Tiputini, para tratar falta de docentes
5. Se mantiene reunión con Autoridades de la Unidad Educativa Tipuitini tema Docentes que no se encuentran en territorio.
6. Elaboración de expediente de Jubilación del Sr. Carlos Siquihua, trabajador de la Unidad Educativa Tiputini, y el Docente Eduardo Patricio Abarca Bustos.
7. Proceso de contratación de personal de LOSEP y LOEI
8. Formar parte de la Junta de Resolución de Conflictos del Distrito, por Sumarios Administrativos a Docentes.
9. Llamados de atención por incumplimiento de disposiciones
10. Levantamiento y apoyo en llenado de matrices de Atención ciudadana y Nómina
11. Atender proceso de examen especial de contraloria General del Estado
12. Levantar informes para pagos de Liquidaciones de ex funcionarios que han renunciado

c) UNIDAD DE DEPARTAMENTO DECE PERIODO 2023

**PROGRAMA EDUCANDO EN FAMILIA**

El programa “Educando en Familia” está orientado a fortalecer y potencializar la relación entre la familia y la institución educativa en todos los niveles del sistema nacional de educación, como estrategia para mejorar la calidad de educación y la vida de los ecuatorianos; previniendo los problemas escolares, familiares y sociales que son cada vez más recurrentes y agudos.

Módulo: Prevención del Uso y Consumo de Drogas

La implementación del módulo en el período fiscal 2023 hasta la presente fecha fue seleccionada de acuerdo con las necesidades de cada institución educativa; a continuación, se detalla las coberturas alcanzadas en las unidades educativas seleccionadas durante el período fiscal 2023.

*Tabla 5*

COBERTURAS ALCANZADAS				
Nombre Institución Educativa	No. Formadores (DECE)	No. Docentes Tutores	Datos de Familias	
			No. Padres y madres de Familia*	Estudiantes
UNIDAD EDUCATIVATIPUTINI	1	10	100	300
CECIB "SAN FRANCISCO DE ASÍS"	1	35	17	280
UNIDAD EDUCATIVA NUEVO ROCAFUERTE	1	22	80	150
CECIB RIO LLANCHAMA	1	2	53	40
CECIB 12 DE FEBRERO	2	5	50	40
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>75</b>	<b>300</b>	<b>800</b>

### RECORRIDO PARTICIPATIVO

El Recorrido de la prevención Fortalece mediante una metodología participativa, las acciones de información, educación y comunicación (IEC) que se ejecutan para la prevención y atención de la violencia de género y la violencia sexual.

En el período fiscal 2023 se implementó la formación y actividades de réplica alcanzando las siguientes coberturas:

*Tabla 6*

COBERTURAS ALCANZADAS									
DISTRITOS BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS (Nro.)	AUTORIDADES DE LA IE (Nro.)	PROFESIONALES DECE (Nro.)	DOCENTES (Nro.)	PERSONAL ADMINISTRATIVO (Nro.)	ESTUDIANTES (Nro.)	PADRES /MADRES/ REPRESENTANTES (Nro.)	PERSONAL DE DISTRITOS (Nro.)	PERSONAL FUERA DEL MINISTERIO (Nro.)
1	12	20	4	100	10	1250	345	1	30

### PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

Los departamentos de consejería estudiantil (DECE) tiene como uno de sus ejes el siguiente:  
Eje de Promoción y Prevención.

Estas son las acciones orientadas a generar las condiciones para que la población estudiantil ejerza plenamente sus derechos e identifique problemáticas psicosociales que afecten su desarrollo integral.

La promoción es el proceso informativo y sensibilizador que permite conocer la importancia del respeto, ejercicio, exigibilidad y garantía de los derechos humanos.

La prevención es la identificación de los potenciales factores de riesgos psicosociales a los cuales la población estudiantil puede estar expuesta y la identificación de los factores de protección para potenciarlos.

Durante el periodo fiscal 2023 se implementó actividades de prevención y promoción de manera mensual en los siguientes temas:

- Violencia Física
- Violencia Psicológica
- Acoso Escolar
- Uso y consumo de Drogas
- Trabajo Infantil
- Desapariciones
- Embarazo
- Suicidio
- Intentos Autolíticos

Tabla 7

COBERTURAS ALCANZADAS								
UE	AUTORIDADES DE LA IE (Nro.)	PROFESIONALES DECE (Nro.)	DOCENTES (Nro.)	PERSONAL ADMINISTRATIVO (Nro.)	ESTUDIANTES (Nro.)	PADRES /MADRES/ REPRESENTANTES (Nro.)	PERSONAL DISTRITOS (Nro.)	PERSONAL EXTERNO (Nro.) Incluir detalle en observaciones
17	33	4	180	10	1400	178	1	87

### PROTOCOLOS Y RUTAS DE ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA DETECTADAS O COMETIDAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Se Establecieron lineamientos de actuación para todas las personas que conforman la comunidad educativa, frente a situaciones de hechos de violencia cometidos o detectados en el ámbito educativo, mediante la aplicación de acciones y directrices, con el fin de garantizar la prevención, atención especializada y oportuna, protección y restitución inmediata de los derechos vulnerados, evitando la revictimización, fortaleciendo el proceso de prevención y acompañamiento a la persona agresora, cuando se trate de estudiantes.

El proceso de socialización se realizó durante el período fiscal 2023, de manera mensual, alcanzando las siguientes coberturas hasta la presente fecha:

Tabla 8

COBERTURAS ALCANZADAS					
INSTITUCIONES EDUCATIVAS (Nro.)	AUTORIDADES (Nro.)	DOCENTES (Nro.)	PERSONAL ADMINISTRATIVO (Nro.)	ESTUDIANTES (Nro.)	PADRES /MADRES/ REPRESENTANTES (Nro.)
16	17	74	11	1900	318

#### **d) DIVISIÓN DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN**

La unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación está conformada por 2 Analista.

- **Aplicar las políticas, normas, estrategias planes y programas para la asesoría, seguimiento, auditoría, control y regulación de la gestión educativa en los ámbitos administrativos y pedagógico, a las instituciones educativas en todo los niveles y modalidades de educación del distrito.**

Entre las actividades realizadas se han alcanzado a lo largo del año 2023 y 2024 los siguientes resultados:

- Acompañamiento a la comisión presidida por el Director Distrital de Educación 22D03 Aguarico-Educación con la finalidad de mantener una reunión de trabajo con los docentes y directivos de la Unidad Educativa Nuevo Rocafuerte.
- Apoyo en la formulación del Estudio de Mercado para contratación de la póliza de seguro para 45 estudiantes de la oferta académica del bachillerato técnico de la Unidad Educativa Nuevo Rocafuerte, Nampawe Onkyere Yatewe y Dicaro. Lunes 22 de mayo de 2023.
- Envío de memorandos emitidos por la coordinación Zonal 2 a los correos institucionales de los Directivos y líderes de las Instituciones Educativas del Distrito 22D03 Aguarico-Educación, para conocimiento y cumplimiento.
- Salida al CECIB MANUELITA SAENZ de la comuna Puerto Quinche para seguimiento de valorización a estudiantes seguimiento y control de pedagógico de planificación de los docentes. Lunes 29 de mayo de 2023.
- Redactar la resolución de RATIFICACION del Consejo Ejecutivo de la Unidad Educativa Tiputini. Realizar el informe de necesidad para la justificación de consumo de combustible del proyecto SAFPI del Distrito 22D03 Aguarico- Educación.
- Se realizó traslados de estudiantes de diferentes instituciones educativas.
- Se realizó la conformación de las redes de aprendizaje con los docentes de las instituciones educativas que ofertan la educación inicial y primero de básica.
- Acompañamiento a los docentes en la elaboración de gestión escolar COLMENA.
- Socialización de diferentes Memorandos a las autoridades de las instituciones educativas del Distrito 22D03 Aguarico Educación.

#### **e) DIVISIÓN DISTRITAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.**

La unidad Distrital de Administración Escolar está conformada por 1 Analista.

Garantizar una oferta y distribución adecuada de recursos educativos de calidad con la participación de los actores educativos y, adicionalmente, coadyuvar para el fortalecimiento de una cultura de gestión de riesgo en el territorio correspondiente al Distrito bajo su jurisdicción.

Según el acuerdo 020-12, las atribuciones que compete al departamento de administración escolar se encuentran en el literal v. Investigar la oferta existente de infraestructura, equipamiento, mobiliario, materiales, textos, uniforme, alimentación escolar, entre otros.

Se detallan a continuación:

“ADQUISICIÓN DE KITS UNIFORMES ESCOLARES INTERCULTURALES E INTERCULTURALES BILINGÜES RÉGIMEN SIERRA Y AMAZONIA 2023-2024, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 22D03 AGUARICO-EDUCACIÓN” , CON VALOR TOTAL DE \$76.947,57



## INSTITUCIONES BILINGUES

Tabla 12

NO	ZONA	PROVINCIA	CANTÓN	NÚMERO DE LA ORDEN DE COMPRA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	RUC	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE ACEPTACIÓN	ESTADO DE LA ORDEN DE COMPRA	NACIONALIDAD	TIPO DE PRENDA O KIT (3 PRENDAS)	CANTIDAD	TALLAS										PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA			
													TALLA 1	TALLA 2	TALLA 3	TALLA 4	TALLA 5	TALLA 6	TALLA 7	TALLA 8	TALLA 9	TALLA 10			TALLA 11	TALLA 12	
1	2	ORELLANA	AGUARICO	CE-202300044786	CABEZAS NARANJO TERESA CEVERA	02098849001	14/7/2023	17/7/2023	REVISADA	ECUATORIANA	6 PRENDAS	220		54	153	13										33.21	8.182.944.00
2	2	ORELLANA	AGUARICO	CE-2023000447830	BORJA PORRAS KARINA MARIBEL	220011991001	14/7/2023	17/7/2023	REVISADA	ECUATORIANA	6 PRENDAS	220			116	104										33.21	8.182.944.00
3	2	ORELLANA	AGUARICO	CE-2023000447851	SANTOS ACEBO LILIANA CECIBEL	60048717501	14/7/2023	17/7/2023	REVISADA	ECUATORIANA	6 PRENDAS	220			72	27	97	14	10							33.21	7.306.200.00
4	2	ORELLANA	AGUARICO	CE-2023000447855	QUINCHE GUAMAN JUAN CARLOS	220034847001	14/7/2023	17/7/2023	REVISADA	ECUATORIANA	6 PRENDAS	220			38	120	62									33.21	8.182.944.00
5	2	ORELLANA	AGUARICO	CE-2023000447879	TORRES GODOY MARIA MANUELA	650198961001	14/7/2023	17/7/2023	REVISADA	ECUATORIANA	6 PRENDAS	211				75	110	14	11	1						33.21	7.848.187.20

## TEXTOS ESCOLARES PRIMERA Y SEGUNDA ENTREGA PERIODO 2023- 2024.

Tabla 13

1ERO EGB	2DO EGB	3ERO EGB	4TO EGB	5TO EGB	6TO EGB	7MO EGB	8VO EGB	9NO EGB	10 MO EGB	1ERO BGU	2DO BGU	3ERO BGU	TOTAL
630	124	1014	121	668	666	622	880	990	705	868	763	565	108
	2		8										31

**TOTAL, DE 10831 TEXTOS ENTREGADOS EN LA PRIMERA Y SEGUNDA ENTREGA A TODAS LAS INSTITUCIONES PERTENECIENTES AL DISTRITO 22D03 CAPACITACIONES Y SIMULACROS DE GESTIÓN DE RIESGOS EN EL ECUADOR REALIZADAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DURANTE EL PERIODO 01 DE ENERO DE 2023 – AL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 GESTIÓN DE RIESGOS EN EL ECUADOR.**

### f) UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN UDAI

Actividades realizadas desde febrero a diciembre 2023:

- Se han elaborado 55 valoraciones psicopedagógicas con sus respectivos Informes Psicopedagógicos y las socializaciones de los mismos con el DECE, Docentes y autoridades de las Instituciones Educativas.
- Se realizó 13 orientaciones grupales, sobre el Documento Individual de Adaptaciones Curriculares, Metodología, y el protocolo de derivación, siendo 160 personas la población orientada.
- Se ha realizado seguimiento a 11 casos de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) asociados o no a discapacidad.
- Se ha dado respuesta vía gestión de documental - Quipux, a todas las solicitudes de información de la Coordinación Zonal de Educación 02.
- Se visitó las Instituciones Educativas: “Tiputini”, “San Francisco de Asís”, “Manuelita Saenz”, “Río Llanchama”, y “Río Tiputini”, para identificar casos, realizar valoraciones psicopedagógicas y socializar sus respectivos informes, con el Dece, docentes y autoridades de las Instituciones Educativas.
- Se ha coordinado e identificado casos de valoraciones psicopedagógicas en las diferentes Unidades Educativas del Distrito.
- Se ha coordinado derivaciones de casos con el Ministerio de Salud Pública.
- Se dio seguimiento al proceso de titulación de estudiantes con discapacidad, dentro de las Instituciones Educativas.
- Se ha dado seguimiento a los casos de estudiantes con aulas hospitalarias en el Coca.

**g) DIVISIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA.**

La Dirección Distrital 22D03 de Aguarico Educación que tiene 18 Unidades educativas que son ámbito de su competencia, a continuación se presenta la ejecución presupuestaria desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023, sin fuente 998.

**Reporte de Ejecución Presupuestaria Todos Los Grupos De Gasto:510000, 530000, 570000, 990000 Corte Desde 01 enero hasta el 31 de diciembre de 2023**

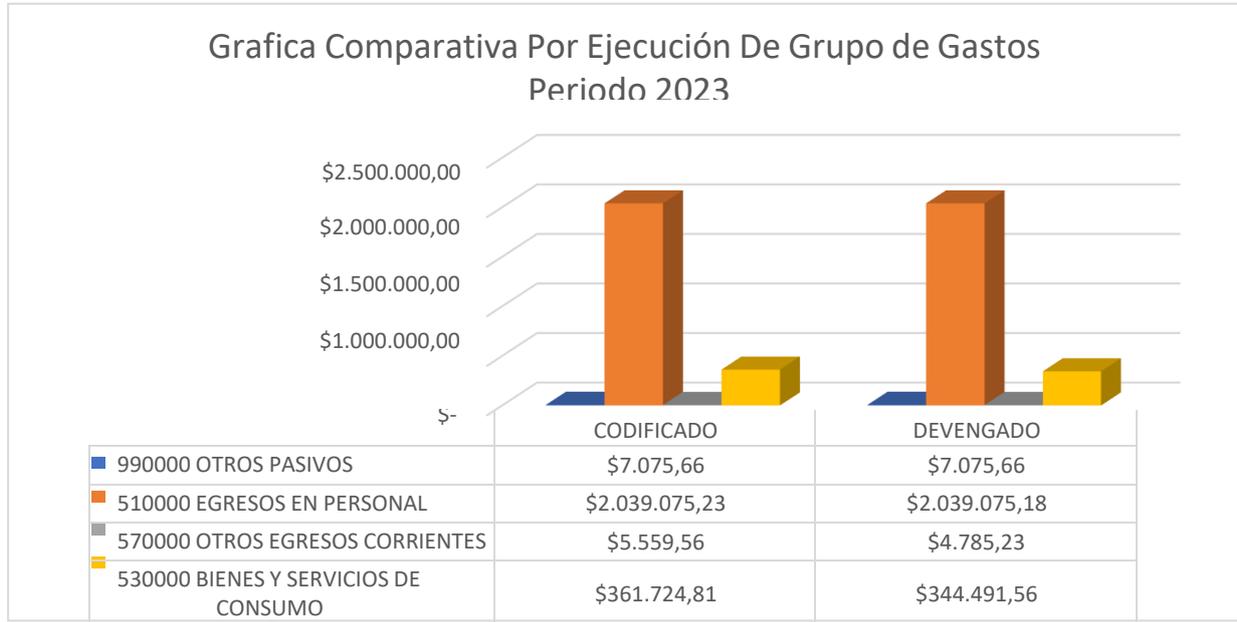
La ejecución presupuestaria de los diferentes **Grupos de Gastos: 510000, 530000, 570000, 990000**, Con respecto a los movimientos ejecutados a nivel de grupo de gastos desde 01 de Enero al 31 Diciembre 2023, corresponde un valor codificado de: **USD \$2.413.435,26 Dólares**, con el porcentaje de ejecución del **95.33% a nivel global por todos los Grupos de Gastos, lo que significa una ejecución de los recursos de manera óptima HASTA la presente fecha** del presupuesto codificado, dicha ejecución fue representada de la siguiente manera:

Tabla 13

GRUPO DE GASTOS	DESCRIPCION	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	% DE EJECUCION
990000	OTROS PASIVOS	\$ 7.075,66	\$ 7.075,66	\$ 7.075,66	7075,66	0	0	100
510000	EGRESOS EN PERSONAL	\$ 2.039.075,23	\$ 2.039.075,18	\$2.039.075,18	2027269,96	0,05	0,05	100
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$ 5.559,56	\$ 4.785,23	\$ 4.785,23	1164,26	774,33	774,33	86,07
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 361.724,81	\$ 344.491,56	\$344.491,56	290626,27	17233,25	17233,25	95,24
	<b>TOTALES:</b>	<b>2.413.435,26</b>	<b>\$2.395.427,63</b>	<b>\$2.395.427,63</b>	<b>2326136,2</b>	<b>18007,63</b>	<b>18007,63</b>	<b>95,328</b>

Se me hace necesario dejar plasmada la siguiente grafica donde se puede observar visualmente la comparación entre: Gastos Codificados Versus Ejecutado durante el periodo 2023 tal cual como se puede visualizar a continuación:

Ilustración 2



Mientras que, por el periodo de **2023**, corresponde a un codificado de: **USD \$2.413.435,26 Dólares**, del cual se realizó la ejecución del **96.33% a nivel global por todos los Grupos de Gastos**, lo que significa una ejecución de los recursos de manera óptima del presupuesto codificado, dicha ejecución fue representada de la siguiente manera:

**GRUPO DE GASTOS 510000:**

Como se puede observar, cada Grupo de Gastos está representado por porcentajes proporcionales en relación al Gasto total, **la mayor seguimiento de ejecución presupuestaria en primer lugar corresponde al Grupo de Gastos 510000** relacionadas a pagos a funcionarios públicos correspondientes a Sueldos y Salarios, Remuneraciones más beneficios de ley **el cual se encuentra representado en un 100.00% constituye a: USD 1.762.173,99 Dólares Americanos**, donde se puede apreciar que el mayor grado de ejecución están relacionadas con el pago de Sueldos y Salarios, Remuneraciones, Servicios Profesionales, Decimos Terceros y Cuartos tal cual como se puede observar en la siguiente tabla y Grafica que me permito detallar a continuación:

Tabla 14

PR OG. :	ACT.:	ITEM:	DESCRIPCIONG2	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN:
1	11	510105	Remuneraciones Unificadas	\$ 88.158,64	\$ 88.158,64	100%
1	11	510510	Servicios Personales por Contrato	\$ 95.170,00	\$ 95.170,00	100%
1	11	510106	Salarios Unificados	\$ 14.586,00	\$ 14.586,00	100%
1	11	510203	Décimo Tercer Sueldo	\$ 8.165,66	\$ 8.165,66	100%

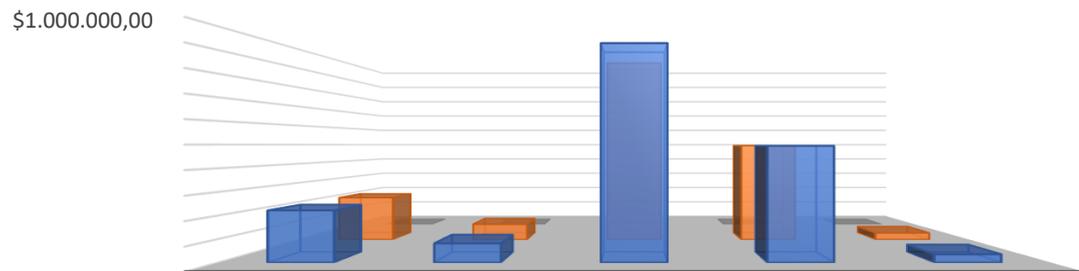


1	11	510204	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 6.995,82	\$ 6.995,82	100%
1	11	510203	Décimo Tercer Sueldo	\$ 8.595,47	\$ 8.595,47	100%
55	2	510518	Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$ 48.802,13	\$ 48.802,13	100%
55	2	510203	Décimo Tercer Sueldo	\$ 1.479,61	\$ 1.479,61	100%
55	2	510108	Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$ 23.664,00	\$ 23.664,00	100%
55	2	510204	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 3.140,00	\$ 3.140,00	100%
55	2	510203	Décimo Tercer Sueldo	\$ 4.559,16	\$ 4.559,16	100%
56	1	510203	Décimo Tercer Sueldo	\$ 17.762,88	\$ 17.762,88	100%
56	1	510204	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 38.116,55	\$ 38.116,55	100%
56	1	510108	Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$ 618.275,20	\$ 618.275,20	100%
56	1	510518	Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$ 204.717,00	\$ 204.717,00	100%
56	1	510203	Décimo Tercer Sueldo	\$ 49.556,88	\$ 49.556,88	100%
57	1	510204	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 18.172,82	\$ 18.172,82	100%
57	1	510518	Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$ 190.361,00	\$ 190.361,00	100%
57	1	510108	Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$ 250.342,00	\$ 250.342,00	100%
57	1	510203	Décimo Tercer Sueldo	\$ 14.299,33	\$ 14.299,33	100%
57	1	510203	Décimo Tercer Sueldo	\$ 21.642,16	\$ 21.642,16	100%
58	2	510204	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 1.447,50	\$ 1.447,50	100%
58	2	510108	Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$ 15.196,20	\$ 15.196,20	100%
58	2	510518	Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$ 16.340,00	\$ 16.340,00	100%
58	2	510203	Décimo Tercer Sueldo	\$ 2.423,65	\$ 2.423,65	100%
58	2	510203	Décimo Tercer Sueldo	\$ 204,33	\$ 204,33	100%

		Totales	\$1.762.173,99	\$ 1.762.173,99	100%
--	--	---------	----------------	-----------------	------

Ilustración 3

### Grupo de Gastos 510000



	01	55	56	57	58
■ CODIFICADO	\$221.671,59	\$81.644,90	\$928.428,51	\$494.817,31	\$35.611,68
■ DEVENGADO	\$221.671,59	\$81.644,90	\$928.428,51	\$494.817,31	\$35.611,68
■ % DE EJECUCIÓN:	100%	100%	100%	100%	100%

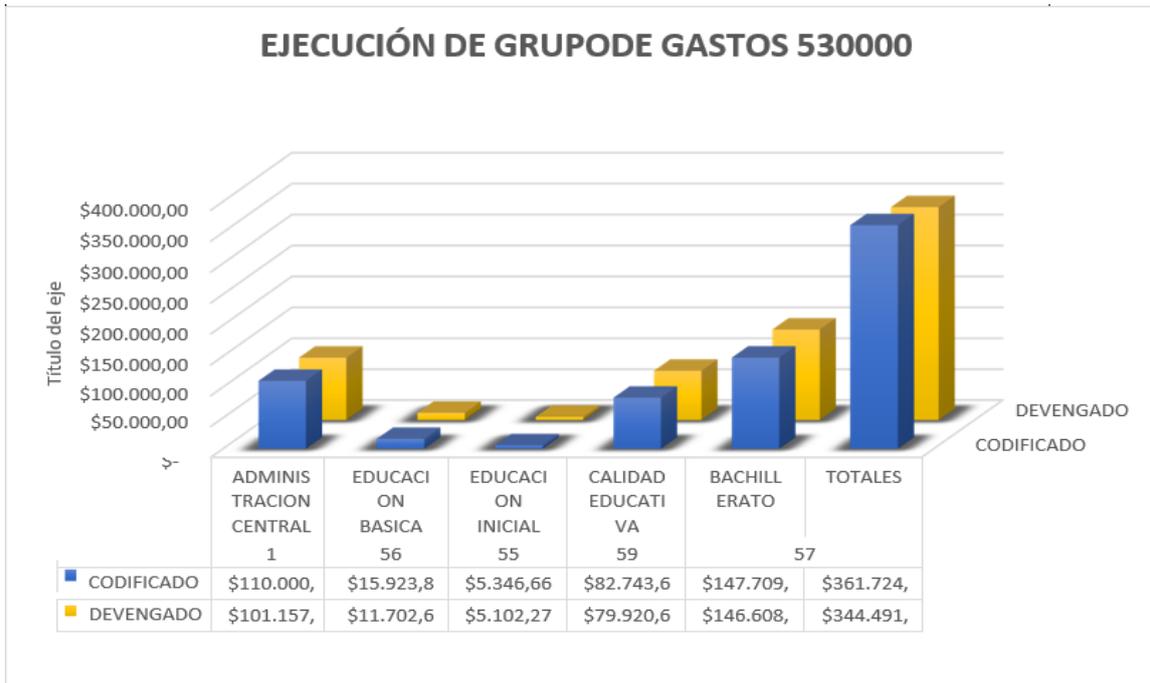
### GRUPO DE GASTOS 530000:

Donde la mayor ejecución presupuestaria en el Grupo de Gastos 530000 corresponde a los procesos de Servicios Externalizados por el valor de: USD 209.597,50 dólares americanos, de los que se ejecutó con la Fuente 001 y 202 conforme a la siguiente estructura presupuestaria:

Tabla 15

PROGRAMA:	DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN:
1	ADMINISTRACION CENTRAL	\$110.000,66	\$101.157,04	91,96
56	EDUCACION BASICA	\$ 15.923,89	\$ 11.702,62	73,49
55	EDUCACION INICIAL	\$ 5.346,66	\$ 5.102,27	95,43
59	CALIDAD EDUCATIVA	\$ 82.743,67	\$ 79.920,67	96,59
57	BACHILLERATO	\$147.709,93	\$146.608,96	99,25
	<b>TOTALES</b>	<b>\$361.724,81</b>	<b>\$344.491,56</b>	<b>\$ 91,34</b>

Ilustración 4



Donde la **mayor ejecución presupuestaria en el Grupo de Gastos 530000** corresponde a los procesos de Servicios Externalizados por el valor de: **USD 209.597,50 dólares americanos**, de los que se ejecutó con la Fuente **001 y 202** conforme a la siguiente estructura presupuestaria:

Tabla 16

PRO.:	ACT.:	ITEM:	FTE.:	DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN:
1	2	530208	202	Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$ 13.169,30	\$ 13.169,29	100
1	2	530502	001	Edificios Locales y Residencias Parquaderos Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	\$ 26.832,00	\$ 26.832,00	100
1	2	530208	001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$ 40.664,89	\$ 40.664,88	100
57	2	530208	202	Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$ 11.972,09	\$ 11.972,08	100
57	2	530208	001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$ 68.052,69	\$ 68.052,65	100
57	2	530209	001	Servicios de Aseo Lavado de Vestimenta de Trabajo Fumigación Desinfección Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados recuperación y clasificación de materiales reciclables	\$ 48.906,60	\$ 48.906,60	100
Totales:					\$209.597,57	\$209.597,50	

Todo el gasto fue en favor de las **18 Instituciones Educativas**, pertenecientes a la Dirección Distrital 22D03 Aguarico Educación.

### GRUPO DE GASTOS 570000:

Por otro lado, se han considerado para este informe financiero **del periodo 2023** las ejecuciones presupuestarias que me permito detallar a continuación por cada uno de los PROGRAMAS presupuestario del **grupo de gasto 570000** por el valor total de: **USD 4.785,23 dólares americanos**, para lo cual es necesario asentar la siguiente tabla:

Tabla 17

PROG.	ACT.	ITEM:	GEO.	FTE.	DESCRIPCION:	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJEC
59	6	570201	2202	1	Seguros	\$ 387,00	\$ 387,00	100
1	2	570201	2202	1	Seguros	\$ 4.459,77	\$ 3.685,44	82,64
1	2	570102	2202	1	Tasas Generales Impuestos Contribuciones Permisos Licencias y Patentes	\$ 712,79	\$ 712,79	100
<b>Totales:</b>						<b>\$ 5.559,56</b>	<b>\$ 4.785,23</b>	

Ilustración 5



- **Eje 1: Resiliencia generacional.** Adaptabilidad de los diferentes miembros de la comunidad educativa frente a situaciones de riesgo o vulnerabilidad.

Queremos una generación resiliente con las herramientas necesarias para poder enfrentar y transformar cualquier condición en la educación.

- **Eje 2: Revalorización profesional.** Operativización para el fortalecimiento de capacidades y el trabajo interinstitucional para la garantía de la profesión educativa digna.

Actualmente existen en el Distrito 22D03 Aguarico Educación 137 docentes Contratos Nombramientos Provisionales y Definitivos activos

- **Eje 3: Apropiación comunitaria.** Capacidad de una comunidad para tomar control de su propio bienestar, seguridad y desarrollo.

La concepción del desarrollo desde los pueblos indígenas y afros, viene desarrollando desde el territorio para la enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.

#### 4. Presupuesto

La Dirección Distrital 22D03 de Aguarico Educación que tiene 18 Unidades educativas que son ámbito de su competencia, a continuación se presenta la ejecución **presupuestaria desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023**, sin fuente 998.

**Reporte de Ejecución Presupuestaria Todos Los Grupos De Gasto: 510000, 530000, 570000, 990000 Corte Desde 01 enero hasta el 31 de diciembre de 2023**

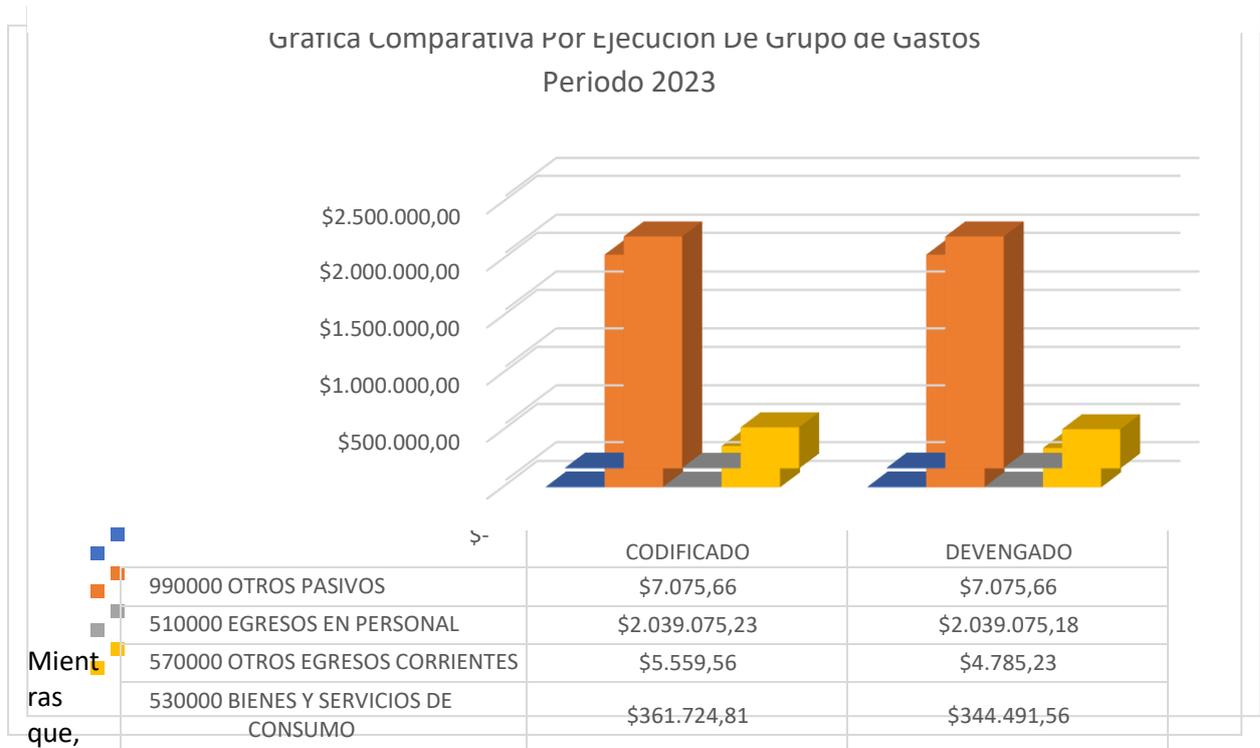
La ejecución presupuestaria de los diferentes **Grupos de Gastos: 510000, 530000, 570000, 990000**, Con respecto a los movimientos ejecutados a nivel de grupo de gastos desde 01 de Enero al 31 Diciembre 2023, corresponde un valor codificado de: **USD \$2.413.435,26 Dólares**, con el porcentaje de ejecución del **95.33% a nivel global por todos los Grupos de Gastos, lo que significa una ejecución de los recursos de manera óptima HASTA la presente fecha** del presupuesto codificado, dicha ejecución fue representada de la siguiente manera:

Tabla 18

GRUPO DE GASTOS	DESCRIPCION	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	% DE EJECUCION
990000	OTROS PASIVOS	\$ 7.075,66	\$ 7.075,66	\$ 7.075,66	7075,66	0	0	100
<b>510000</b>	<b>EGRESOS EN PERSONAL</b>	<b>\$ 2.039.075,23</b>	<b>\$ 2.039.075,18</b>	<b>\$ 2.039.075,18</b>	<b>2027269,96</b>	<b>0,05</b>	<b>0,05</b>	<b>100</b>
<b>570000</b>	<b>OTROS EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 5.559,56</b>	<b>\$ 4.785,23</b>	<b>\$ 4.785,23</b>	<b>1164,26</b>	<b>774,33</b>	<b>774,33</b>	<b>86,07</b>
<b>530000</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>\$ 361.724,81</b>	<b>\$ 344.491,56</b>	<b>\$ 344.491,56</b>	<b>290626,27</b>	<b>17233,25</b>	<b>17233,25</b>	<b>95,24</b>
	<b>TOTALES:</b>	<b>2.413.435,26</b>	<b>\$ 2.395.427,63</b>	<b>\$ 2.395.427,63</b>	<b>2326136,2</b>	<b>18007,63</b>	<b>18007,63</b>	<b>95,328</b>

Se me hace necesario dejar plasmada la siguiente grafica donde se puede observar visualmente la comparación entre: Gastos Codificados Versus Ejecutado durante el periodo 2023 tal cual como se puede visualizar a continuación:

Ilustración 6



el periodo de **2023**, corresponde a un codificado de: **USD \$ \$2.413.435,26 dólares**, del cual se realizó la ejecución del **96.33% a nivel global por todos los Grupos de Gastos**, lo que **significa una ejecución de los recursos de manera óptima** del presupuesto codificado.

### 5. Desafíos para la gestión 2024

La finalidad es brindar servicios públicos que satisfagan las necesidades de la sociedad y generen un estado de gobernanza participativa y democrática.

**6. Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.)**

Tabla 1 .....	8
Tabla 2 .....	8
Tabla 3 .....	8
Tabla 4 .....	8
Tabla 5 .....	10
Tabla 6 .....	10
Tabla 7 .....	11
Tabla 8 .....	11
Tabla 9 .....	13
Tabla 10 .....	13
Tabla 11 .....	13
Tabla 12 .....	14
Tabla 15 .....	15
Tabla 16 .....	16
Tabla 17 .....	18
Tabla 18 .....	19
Tabla 19 .....	20
Tabla 20 .....	21
Ilustración 1 .....	3
Ilustración 2 .....	16
Ilustración 3 .....	18
Ilustración 4 .....	19
Ilustración 5 .....	20
Ilustración 6 .....	22

Aguarico, a 28 de enero del 2023

Ing. Marco Vivar

**DIRECTOR DISTRITAL 22D03 AGUARICOA EDUCACION DELEGADO**